

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
SAN FRANCISCO DE SALES – CUNDINAMARCA  
Diecinueve de mayo de dos mil veintidós

RAD: 2022-00086

Revisada la anterior solicitud, el despacho encuentra que la misma no se ajusta a las preceptivas contenidas en el decreto 806 de 2020 y normas concordantes, por lo tanto, deberá ser subsanada en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo y atendiendo lo siguiente:

PRIMERO: Deberá allegar documento en el cual conste que MONICA MARISOL BAQUERO CODOVA funge como Representante legal judicial de la demandante, toda vez que en el certificado allegado no se consigna tal calidad. Si se trata de escritura pública, deberá llegar vigencia del poder correspondiente. En todo caso deberá dar cumplimiento integral a lo previsto en el artículo 5 del decreto presidencial 806 de 2020.

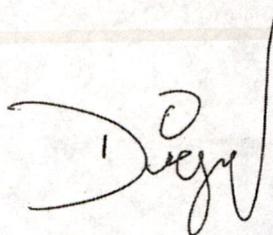
SEGUNDO: Advertido el hecho que el documento base de ejecución fue aportado en copia, la demandante o su apoderado deberán manifestar bajo juramento ser el último tenedor del título a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 782 del C.C. y/o que tiene bajo su custodia dicho título para ponerlo a disposición del juzgado en el evento que sea requerido procesalmente. Por tanto, excluirá de la demanda menciones sobre aportación de títulos o documentos en original ya que son contrarios a la realidad procesal.

TERCERO: Frente a la solicitud cautelar allegada, deberá dar estricto cumplimiento a lo previsto en el artículo 83 del C.G.P. indicando el lugar específico en el que se encuentran los bienes valores que se pretenden embargar en entidades financieras.

CUARTO Deberá explicar el motivo por el cual en la demanda se indica que el poder procede de persona menor de edad.

QUINTO: A efecto de salvaguardar el derecho de defensa y para claridad del despacho, deberá integrar en un solo escrito la demanda debidamente subsanada.

NOTIFÍQUESE,



DIEGO HORACIO VÁSQUEZ TÉLLEZ  
Juez.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL San Francisco de Sales, Cundinamarca
El auto anterior se notificó en por ESTADO No. <u>18</u>
Hoy <u>20 MAY 2022</u> 7:25 8 AM
FERNANDO GARZÓN MONASTOQUE Secretario.-